



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

DIARIOS DIGITALES

Para su consulta vía Internet ingresa a la página
www.aldf.gob.mx

Comisiones Unidas para discutir Ley Reconstrucción CDMX violan normativa de la ALDF

Capital CDMX

| 2017-11-23 19:29:25

Ciudad de México.- Las Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, conformadas para discutir la Ley de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México violaron la normativa de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), al emitir la convocatoria de discusión 40 minutos antes de la reunión a puerta cerrada.

Las Comisiones de Presupuesto, Administración Pública Local, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo e Infraestructura Urbana del órgano legislativo convocaron este jueves a las 10 de la mañana para sesionar a las 11, pero el reglamento de la ALDF establece la obligación de convocar a reuniones de comisiones como mínimo 24 horas antes de la celebración de éstas.

Hasta este momento, no ha iniciado la mesa de discusión, pues se mantiene una reunión a puerta cerrada del Presidente de la Comisión de Gobierno, Leonel Luna Estrada, con el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Dunia Ludlow, diputada del tricolor y Presidenta de la Comisión de Vivienda en la Asamblea local, evidenció la violación por parte de las comisiones.

“Acabo de recibir la Convocatoria que controlaba el Presidente de la Comisión de Gobierno 40 minutos antes de que se celebre la sesión de Comisiones Unidas para discutir la #LeyDeReconstrucciónCDMX”, añadió.

Fecha 24-NOV-2017

Página _____

Sección _____



Comisiones Unidas de Administración Pública Local, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo e Infraestructura Urbana

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2017

DIP. DUNIA LUDLOW DELOYA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA PRESENTE

Recibio Dunia Ludlow 23 noviembre 2017 10:23hrs.

Con fundamento en el artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior y 12 fracción III, 22 y 24 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; se le convoca con carácter de Urgente a la Sesión de Trabajo que tendrá verificativo el próximo Jueves 23 de Noviembre de 2017, a las 11:00 horas, en el Salón "Ing. Heberto Castillo" del edificio de Donceles y Allende, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- LECTURA, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR EL QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Signature of Dip. Mauricio A. Toledo Gutiérrez]

DIP. MAURICIO A. TOLEDO GUTIÉRREZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

[Signature of Dip. Adrián Rubalcava Suárez]

DIP. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

[Signature of Dip. Margarita M. Martínez Fisher]

DIP. MARGARITA M. MARTÍNEZ FISHER PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA

Reprocha Mancera poco avance de delegaciones para tener censo de ambulantes

Ilse Aguilar

2017-11-23 14:30:40

En la **Capital CDMX**, el ambulante ha sido un problema creciente que afecta la movilidad de transeúntes, de vehículos y de quienes subsisten por medio de esta forma de laborar, respecto a ello, el mandatario capitalino aseveró que hasta el día de hoy “no hemos recibido lo que se les solicitó a las delegaciones que fue el padrón de ambulantes”.

“Hasta ahora, no nos han entregado el padrón de ambulantes las delegaciones. Y me parece que eso es algo delicado porque pues eso lo único que permite es que sigan desdoblándose y siga creciendo el comercio informal de personas que ni siquiera son de la Ciudad de México”.

Por ello, hay delegaciones que dicen que tienen 100 ambulantes, no obstante, explicó que primero se necesita tener un padrón “que hoy no ha sido posible conformar porque esa información no ha llegado por parte de ninguna delegación”.

Además, como segundo punto, explicó que se debe trabajar conjuntamente con las delegaciones las estrategias de reacomodo, siendo la secretaría de Gobierno la encomendada, porque al quitar el ambulante, no se pierden los lugares, en cambio se recuperan, dijo, ejemplificando la Glorieta de Insurgentes, inaugurada el día de ayer.

“En el eje 3 e Insurgentes, hemos estado defendiendo contra presiones, contra permisos que han dado las autoridades; y contra todo eso estamos luchando desde acá, pero tiene que ser una lucha pareja, no puede ser solamente del gobierno central”.

De acuerdo al padrón del Sistema de Comercio en Vía Pública (Siscovip), hay 109 mil 186 vendedores ambulantes, de los cuales están autorizados para operar en las calles 109 mil legalizados, quienes pagan unos 2 mil pesos al mes a la delegación o la policía de la ciudad.

No le daré la espalda al PRD: Mancera; salario mínimo, parte de sus promesas de campaña rumbo al 2018

Ilse Aquilar

| 2017-11-23 18:02:26

Ciudad de México.-El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, aseguró que no le dará la espalda al Partido de la Revolución Democrática (PRD), pues fue la institución política que lo apoyó para llegar a la Jefatura de Gobierno.

“Yo dije que estaría dispuesto a escuchar al PRD y jamás le daría la espalda al partido que me apoyó para llegar a la Jefatura de Gobierno”, declaró el mandatario capitalino durante conferencia de prensa.

Recalcó que no ha entablado aún pláticas con la dirigente nacional del PRD, Alejandra Barrales, en torno a una candidatura sin la coalición Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC). “Será una decisión que designe en su conjunto el PRD”, dijo.

En el mismo tenor, Mancera reiteró que el procedimiento para seleccionar al candidato tiene que ser transparente y abierto, “y no lo digo sólo por mí, sino por la consolidación del Frente”.

“No debe suceder que entres a una caja negra donde inicia un procedimiento y salen con una resolución. Yo no participaría en un procedimiento así, que abone a la incertidumbre. El Frente debe ser transparente, si no lo hace así, ya sabemos cuál sería su destino, no le irá bien”.

Al ser cuestionado si daría seguimiento en su campaña como candidato al tema del salario mínimo que tanto ha criticado por ser insuficiente, afirmó que sería congruente y formará parte de sus

promesas de campaña. “Voy a seguir defendiendo el salario mínimo. Un presupuesto que verdaderamente apuntara al desarrollo de la economía interna”, expresó.

Aseveró que si se quiere ser un verdadero cambio se debe estar cerca de los ciudadanos.

“Para mí el Frente es una opción real, algo que se ha construido, que se ha trabajado desde su gestación con el cuarto pueblo (...) Nadie nos daba crédito. Lo que hay que hacer es cuidar que verdaderamente sea ciudadano”, añadió.

Convención Nacional de Delegados elegirán el 18 de febrero al candidato del PRI a la Presidencia

Capital CDMX

2017-11-23 20:45:14

Ciudad de México.- La Convención Nacional de Delegados y Delegadas, elegirán el próximo 18 de febrero a la candidata o candidato del PRI a la Presidencia de la República, informó el dirigente Nacional, Enrique Ochoa Reza.

A través de su cuenta de Twitter, refirió que CEN del tricolor emitió la convocatoria para la elección y postulación de su candidata o candidato a la Presidencia de la República.

Recordó que el método para la elección y postulación de la candidatura presidencial será el de Convención de Delegados y Delegadas, aprobado por el Consejo Político Nacional y que fue ratificado por la totalidad de los Consejos Políticos de las Entidades Federativas.

La convocatoria contempla las bases y los requisitos constitucionales, legales, estatutarios y reglamentarios que deberán cumplir las y los aspirantes, militantes o simpatizantes que decidan participar en el proceso.

El proceso para determinar y validar al **precandidato a la silla presidencial** durará diez días, por lo que para el 14 de diciembre ya habrá una definición al respecto con objeto de cumplir los tiempos electorales que marcan que las **precampañas** iniciarán el 15 de diciembre.

Ordena juez reponer procedimiento de conductor del BMW

Luis Santiago Salvador

| 2017-11-23 20:58:08

Ciudad de México.- Un juez de amparo ordenó a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México fundamentar puntualmente y con elementos probatorios, la prisión preventiva justificada en contra de Carlos Salomón Villuendas Adame, conductor del BMW.

De lo contrario deberá declarar insubsistente el auto por el que decretó que Villuendas Adame debería de permanecer en prisión, pues hasta el momento la PGJCDMX no ha presentado elementos para establecer que el inculpado se pueda dar a la fuga o represente un riesgo para los familiares de las cuatro víctimas así como para la sociedad. A través de la sentencia del juicio de amparo 456/2017, el Juez, Tercero de Amparo Penal, Augusto Octavio Mejía Ojeda ordenó al Ministerio Público subsanar ocho puntos por los que solicitó la prisión preventiva justificada, la cual fue ratificada por la Novena Sala Penal del Tribunal de Justicia capitalino. De esta manera deberá establecer la necesidad de justificar la prisión preventiva impuesta al quejoso; además de las causas de procedencia consistente en el informe de riesgos de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, donde supuestamente hay inexactitud en el domicilio del imputado. Además si es justificado que sólo por el hecho de que dos testigos manifestaron que el quejoso tiene su domicilio en Prolongación de Uxmal, es suficiente para desvirtuar el contenido del informe de la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso. Y que diga cómo influye la imprecisión relativa al tiempo que el quejoso tiene viviendo en ese domicilio; así como la influencia negativa de la omisión de citar el domicilio laboral en la falta de arraigo que tiene Villuendas Adame en la Ciudad de México. Además que al valorar el estado de cuenta de la tarjeta de crédito de una tienda departamental incorporada por la defensa del quejoso, porque considera que los recibos de tarjetas departamentales y los estados de cuenta bancarios, no son documentos idóneos y eficaces para acreditar el domicilio de las personas. "Respecto a la causa de procedencia consistente en la protección de la víctima, a los testigos o a la comunidad, expresen los argumentos que sustenten el análisis de dicha hipótesis de procedencia, y en su caso, que ante la eventual imposición de una medida cautelar distinta a la prisión preventiva justificada, surja un riesgo fundado de que se cometa contra las víctimas indirectas, un acto que afecte su integridad personal o ponga en riesgo su vida; o bien, manifiesten por qué no es indispensable que las víctimas indirectas hubieran resentido en su persona alguna amenaza latente por parte del hoy imputado, para justificar su resolución", ordenó el juez. Además que deben justificar y motivar sobre bases objetivas, porque Villuendas Adame puede dañar la seguridad de la comunidad como tal, si se impusiera otra medida cautelar diferente a la prisión preventiva. También que especifique porqué considera que no está debidamente garantizada la

Fecha 24-NOV-2017

Página _____

Sección _____

reparación del daño hacia las víctimas indirectas, y constituye una duda razonable para la seguridad de las víctimas, o expongan porqué el hecho de que no esté garantizada dicha reparación se subsana con la prisión preventiva justificada. Durante la audiencia inicial del pasado siete de abril, la defensa pidió que se reclasificara el crimen y que fuera tipificado como homicidio culposo por tránsito vehicular, pero la juez mantuvo la agravante, lo cual obligará al imputado a enfrentar el proceso en la cárcel si no llega a un acuerdo reparatorio con la parte agraviada, situación que hasta el momento no se ha dado.